FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐
No. 005

BOGOTÁ JUNIO DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OSCAR ORLANDO PORRAS RODRÍGUEZ Identificación: CC 74185922 Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Calle 23 J BIS No. 98 - 36** Teléfono de contacto: 3212068787 E-mail de contacto: oskropo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Giovanny Sneyder Acuña Gutiérrez Cargo Oficial de Instrucción y Entrenamiento DIPIE Resolución de nombramiento No. 00000521 del 07 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **389-CENAC PERSONAL** Fecha de suscripción **28 de Enero de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000064412 Entidad que expide la póliza **Aseguradora Solidaria** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No.**CDP: 2122** – **CRP: 48222** Fecha expedición **28/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$33,000,000.00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**04 de febrero de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 de Diciembre de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Asesorar al Departamento de Educación Militar CEDE7 en el diseño y generación de iniciativas, proyectos y planes que permitan fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. 2. Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

	3. Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales. 4. Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022. 5. Elaborar bimensualmente iniciativas o propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar. 6. Diseñar semestralmente planes y políticas que permita participar a los Grupos de Investigación en eventos nacionales de tipo científico permitiendo la visibilizarían del SICTE del Ejército **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
8. PERIODO DEL INFORME	Junio de 2022
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No 1. Elaborar de forma bimensual diagnósticos, estudios e iniciativas del SICTE, que permitan generar mejoras y la planeación estratégica del Departamento de Educación Militar. a) Se Realizó 02 reuniones con el Centro de Estudios Históricos para revisar avance de las Directivas 000209 de 2020 y 000118 de 2021 del primer semestre de 2022 b) Se realizó estudio de estado mayor para las TOE de los Museos Militares y la propuesta de TOE teniendo en cuenta la Directiva 000118 de 2022. c) Se Realizó diagnóstico de los actores de impacto y de menor impacto para ser involucrados en los formatos de análisis del plan Platón que adelanta CEDE5

No	TIPO DE DOC	NUMERO	ASUNTO
01	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reunión avance primer semestre de las Directivas 000118 de 20221 y 000209 de 2019
02	ACTA DE REUNIÓN	Registro en CEDE11	Propuesta de creación de Museos regionales a nivel División
03	ESTUDIO ESTADO MAYOR	03	Creación TOE de los museos militares
04	FORMULA RIOS PLAN PLATÓN	S/N	Diagnóstico de actores, estudios de impacto e indicadores de evaluación y seguimiento

Obligación No. 2 Elaborar trimestralmente estrategias, iniciativas y planes que permita dar cumplimiento a los Indicadores de la línea estratégica No. 3 de la PEFuP 2021-2026.

a) Se realizaron 02 reuniones con CEMIL y las Escuelas para revisión de la TOE y entrega de información a CEDE3
b) Elaboración de segundo estudio de estado mayor para soportar los grupos de Investigación dentro de las TOES de las Escuelas del CEMIL y esa Unidad

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	ACTA DE REUNIÓN CON CEMIL Y ESCUELAS PARA TOE	Registro CEMIL	Revisión de las Tablas de Organización y Equipo del CEMIL y las Escuelas para aplicar a los Grupos de Investigación y entregarse a CEDE3
02	ESTUDIO DE ESTADO MAYOR	02	Estudio de estado mayor para soportar los Grupos de Investigación a partir de las TOES del Centro de Educación Militar y las escuelas

Obligación No. 3 Elaborar mensualmente documentos informativos que faciliten e informen los procesos adelantados por el SICTE que permita mejorar la gestión del capital humano en el SICTE, la producción investigativa y el fortalecimiento de las ciencias sociales.

a) Se elaboró Informe de novedades y de compromisos no cumplidos al Centro nacional de Entrenamiento, por la falta de cumplimiento de deberes y compromisos de la visita de acompañamiento del alo 2021.
b) Se elaboró plan de activación y fortalecimiento de los museos militares, el cual permitirá el cumplimiento de requisitos para la organización de museos militares.

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	INFORME ACTIVIDADES	S/N	Compromisos no cumplidos al Centro nacional de Entrenamiento
02	PLAN	S/N	activación y fortalecimiento de los museos militares, el cual permitirá el cumplimiento de requisitos para la organización de museos militares

Obligación No. 4: Elaborar directrices o lineamientos que permita fortalecer el Sistema de Ciencia y tecnología del Ejército a partir del cumplimiento de la PEFuP 2021-2022.

a) Se realizó la entrega de la Directiva de Lineamientos de Investigación de prácticas docentes y educativas de los profesores militares a la Jefatura de CEDE7 para que esta sea entregada a los entes superiores para su aprobación.
b) Se realizaron 02 reuniones con ESMIC con el fin de verificar el avance de la Directiva de lineamientos de investigación de ciencias militares
c) Se realizaron 02 reuniones con COATE con el fin de verificar el avance de la Directiva de Gestión de Conocimiento

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	DIRECTIVA	S/N	Lineamientos de Investigación de prácticas docentes y educativas de los profesores militares a la Jefatura de CEDE7
02	ACTA DE REUNIÓN	S/N	Reuniones con ESMIC con el fin de verificar el avance de la Directiva de lineamientos de investigación de ciencias militares
03	ACTA DE REUNIÓN	S/N	reuniones con COATE con el fin de verificar el avance de la Directiva de Gestión de Conocimiento

Obligación No. 5: Elaborar bimensualmente iniciativas o propuestas que permita fortalecer los Objetivos Estratégicos No. 9 y 11 del mapa de objetivos estratégicos del Ejército dentro del SICTE y la educación Militar.

a) Se elaboró Indicadores de gestión para la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología, los cuales no existía en la dependencia
b) Se Elaboró la propuesta de las líneas de acción de investigación a nivel división, para ser comunicada por DICOE a las Brigadas y Divisiones

No	TIPO DE DOC	No.	ASUNTO
01	PRESENTACIÓN INDICADORES	S/N	gestión para la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología
02	PROPUESTA LINEAS DE ACCIÓN	S/N	líneas de acción de investigación a nivel división,

<table>
<tr><td>10. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $33.000.000
Valor autorizado a pagar: $3.000.000</td></tr>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>$192,000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>EPS/FFMM</td><td>$150,000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 6,300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>13. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL x☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>14. RECOMENDACIONES</td><td>Omitido</td></tr>
<tr><td>15. CONCLUSIONES</td><td>Omitido</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **Bogotá,** junio **de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
MAYOR GIOVANNY SNEYDER ACUÑA GUTIÉRREZ
CARGO OFICIAL DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DIPIE